21 de enero de 2022

954110

San Gil

A quien interese

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, la (s) persona (s) descrita (s) a continuación **NO** tiene contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Alba Yaneth Cortes Estevez	63477792
Argenis del Rocio Torres	37896795
Augusto Gomez Rodriguez	91216899
Camilo Andres Jaramillo Guerrero	1098688522
Carmen Liliana Bautista Lasprilla	37896930
Elkin Ferney Martinez Chamorro	91111247
Fernando Cifuentes Quintero	91071861
Gerardo Castillo Garcia	91074675
Jose Giovanny Diaz Rueda	91074635
Julio Cesar Becerra Pinzon	91233566
Luz Mary Castro Panqueva	46669324
Nestor Francisco Ardila	91074147
Omar Alberto Cardenas Duarte	91109395
Silvia Gonzalez Gualdron	37946849

Stephany Dahiana Benitez Olarte	1045690046
Tulio Efren Sosa Neira	14396041
Yenny Patricia Rodriguez Atuesta	37898317

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES) CON LA CUAL TIENE CONTRATO	No. CONTRATO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de director de área o jefe de oficina (ordenador del pago) encuentro que el(la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;



OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO
Subdirector de Centro.